DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELECTRICA ENTRE LA EMPRESA INTECH S.R.L. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 007 /2021

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma INTECH S.R.L., domiciliada en la calle Emiliano R. Fernández 3403 e/ Fortín Galpón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Marciano Sosa con C.I. Nº 862.574, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ""CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELECTRICA"", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR, TRANSFORMADOR Y BOMBA ELECTRICA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son:

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.881.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 02/2021, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 03, Acta Nº 14 de fecha 29 de junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Mantenimiento de generador eléctrico*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*51.470.000*
2	*2*	*Mantenimiento y reparación de transformador*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*13.300.000*
3	*3*	*Mantenimiento y/o reparación de bomba de agua*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*27.800.000*
					Precio total:	92.270.000

***Monto mínimo**	**10.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**20.000.000 Gs.**

Observación: Se adjunta al Contrato la planilla de precios unitarios que forma parte de esta.
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Diez millones y el monto máximo es de Guaraníes Veinte millones, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para los pagos a realizarse en el periodo 2022, *quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].*

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del PBC.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de SERVICIOS GENERALES del CAH.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 *del* mes Julio y año 2021.

LUIS MARCIANO SOSA
INTECH S.R.L

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

ING. AGR JULIO I. GONZALEZ
GERENTE GENERAL CAH

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Mantenimiento de Generador Eléctrico**				**51.470.000**	**51.470.000**
0.1	Mantenimiento del Motor Diese	Unidad	Evento	1	3.200.000	3.200.000
0.2	Cambio de Junta de tapa motor, cepillado, otros necesarios.	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
0.3	Mantenimiento del Generador de 40KVA	Unidad	Evento	1	920.000	920.000
0.4	Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial	Unidad	Evento	1	1550.000	1.550.000
0.5	Sincronización de de Fases	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
0.6	Servicio técnico para verificación y ajuste menores en grupo motor/generador de 40 KVA en horario de oficina	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
0.7	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Tablero de Transferencia Automática P/ BG 38-63	Unidad	Evento	1	5.700.000	5.700.000
0.8	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del panel de control SMARGEN 6110 para BG.	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
0.9	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador de voltaje RICARDO - AVR SX460.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
0.10	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de solenoide para G.G. 12V.	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
0.11	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de la placa relay para G.Generador BG.	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
0.12	"Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del regulador electronico para G.G.BG "	Unidad	Evento	1	2.700.000	2.700.000
0.13	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de la bomba de inyección para BG38	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
0.14	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio de picos de inyección para BG25/BG30/BG38	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
0.15	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del motor de arranque BG38 12V	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
0.16	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del alternador BG38 12V	Unidad	Evento	1	3.200.000	3.200.000
0.17	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor presion de aceite para BG	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
0.18	Provisión de piezas y Mano de Obra para el cambio del sensor de temperatura del agua para BG	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
0.19	"Provisión de materiales y mano de obra para reparación de tableros de transferencia de energía (Red-Generador) "	Unidad	Evento	1	5.800.000	5.800.000
0.20	Provisión de batería de 12 Volt., 90 Amp. y mano de obra .-	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
2	**Mantenimiento y reparación de transformador**				**13.300.000**	**13.300.000**
2.1	servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400 KVA del CAH	Unidad	Evento	1	5.200.000	5.200.000
2.2	Servicio de técnico de mantenimiento de área del transformador	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.3	Servicio técnico y de mantenimiento de transformador de 400KVA del CAH	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
3	**Mantenimiento y/o reparacion de bomba de agua**				**27.500.000**	**27.500.000**
3.1	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del Regulador electrónico de presión y presostato para bombas de 1,5 a 2 hp monofásica. Cambio de componentes del tablero de mando y fuerza.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
3.2	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del presostato y membrana o pulmón del Tanque Hidroneumático de la bomba de agua de 7,5 hp. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza. (Tanque de agua de 40 mil litros)	Unidad	Evento	1	2.600.000	2.600.000
3.3	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio del flotador de mercurio de tanque de agua de 40 mil litros. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	3.200.000	3.200.000
3.4	Provisión de piezas y Mano de Obra para Reparación de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2.5 monofásico	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000
3.5	Provisión de equipo y Mano de Obra para recambio de bomba de Agua para pozo artesiano existente de 2,5 Hp monofásico	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
3.6	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de Guardamotores de 2.0 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
3.7	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de motores de 2,0 Hp monofásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	5.200.000	5.200.000
3.8	Provisión de piezas y Mano de Obra para cambio de motor y Guardamotores de 7.5 Hp trifásico. Cambio de componentes del tablero de comando y fuerza.	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General